Temuco
MUNICIPALIDAD

2555

DECRETO N°

TEMUCO, 23 AGO. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4165 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba las actividades del Programa Personas en situación de calle, para el año 2017.

3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecución de la actividad del Programa Personas en Situación de Calle, adjuntos al presente Decreto, cuyos objetivos son incentivar la participación de personas en situación de calle en actividades de convivencia.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad:

Nombre de la Actividad	**CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS CON PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE. "RUTA DIECIOCHERA"**
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa Personas en Situación de Calle.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer las relaciones interpersonales y fomentar la participación en actividades de relevancia nacional con los usuarios que se encuentran en situación de calle en la ciudad de Temuco, a través de la convivencia.
Objetivo Específico de la Actividad	Promover la participación de al menos 40 personas que se encuentran en situación de calle.
Fecha y Lugar de la Actividad	Fecha: 15 de Septiembre 2017 Lugar: Puntos registrados donde pernoctan los usuarios del Programa.
Cobertura estimada	40 Personas.
Gasto programado	$500.000 (quinientos mil pesos) en alimentos tales como: bebidas, jugos, empanadas, café.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

ID 1348289

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- $500.000.- al centro de costos 14.05.02, Programa Personas en situación de Calle, ítem: 22.01.001.002 Alimentos Actividades Municipales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la presente actividad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus Programas sociales a cargo de Adriana Navarrete Castillo(s).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Vº Bº Dirección Desarrollo Comunitario

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

JCFI/ANC/MCC/VSV

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Asistencia Social.
- Oficina de Partes.

	Recursos Financieros: Contratación de producción de evento para realizar, cuatro actividades: "Primer Encuentro de Auto Cuidado a Usuarios y/o Cuidadores de PsD" "Segundo Encuentro de Auto Cuidado a Usuarios y/o Cuidadores de PsD"; "Tercer Encuentro de Auto Cuidado a Usuarios y/o Cuidadores de PsD"; "VII Feria por la Inclusión"
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Desarrollo Comunitario - Departamento Social.
EMISION DE INFORMES	Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

P/A2017

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 05 02 Personas en situación de calle
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Apoyar, fortalecer y orientar a las personas en situación de calle, ayuda social paliativa, permitiendo así mejorar su condición de vida, participando de manera activa en iniciativas que solucionen sus propias problemáticas con el propósito de su salida definitiva de su condición de vulnerabilidad.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA	- Atender y evaluar casos sociales que ameriten la entrega de ayuda social paliativa entre los meses de Enero a Diciembre, de personas en situación de calle. - Realizar orientación en cuanto a entrega de alimentación, de Kit de aseo, alojamiento entre otros a casos sociales en oficina, ya sea por demanda espontanea o derivación de otro profesional. - Realizar la propuesta de locación o localización de actividades del programa, difusión de los mismos y realizar la convocatoria a beneficiarios del programa para que asistan. - Orientar y atender a los usuarios del programa, así como también realizar registro de sus antecedentes en sistema de Atención Social.

	• Realizar salidas a terreno dos veces por semana entregando apoyo en abrigo y alimentación a personas en situación de calle.
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	A) Ayudas sociales paliativas en bienes, consistente en entrega de, Vales para retiro gratuito de Cédula de Identidad y Kit de Aseo. B) Atención social a personas, espacio en el cual se generará vínculo con los usuarios de manera de comenzar proceso de reinserción social. C) Actividades recreativas: • Socialización de vínculos familiares. • Campeonato de Baby Fútbol • Celebración de fiestas patrias • Celebración navideña D) Atención social en terreno a personas en situación de calle 2 veces a la semana, entregando abrigo y alimentación.
COMUNIDAD BENEFICIADA	Se espera atender a 90 personas que presentan situación de calle de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, que requieran ayuda social paliativa en virtud de mejorar su condición social previa evaluación socioeconómica.
ACTIVIDAD Y DETALLE	Durante enero a diciembre: Ayudas sociales paliativas en bienes. Atención Social a Personas Durante marzo a diciembre: Atención Social en terrena personas En los meses de junio, agosto, septiembre y diciembre Realización de actividades recreativas
PRESUPUESTO TOTAL	$18.034.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	Actividad 1: Ayudas sociales paliativas en bienes <u>Recursos Humanos</u>: 1.- Trabajador social Atender, evaluar y resolver casos sociales que ameriten la entrega de ayuda social paliativa entre los meses de Enero a Diciembre. 1 Administrativo para apoyar en la atención de público y primera contención a los usuarios que se encuentran en situación de calle. Registro en SAS. <u>Recursos Materiales</u>: Entrega de ayuda paliativa en bienes. - Kit de Aseo. - Vale retiro Gratuito de Cédula de identidad.

	Actividad 2: Atención social a personas **Recursos Humanos** **1 Trabajador social** **Realizar orientación de casos sociales en oficina, ya sea por demanda espontanea o derivación de otro profesional.** **1 persona para apoyar en la atención de público y registro en SAS de usuarios que acuden al programa.** **Actividad 3: Actividades recreativas. Celebración día de la Familia, Actividad Deportiva, fiestas patrias, navidad.** **Recursos Humanos** **1 Trabajador social** **Coordinar la realización de actividades del programa en relación a locación, difusión y gestión de lo que se requiera.** **1 Persona para apoyar terreno en registro y evidencia de las actividades realizadas.** **Recursos Materiales** **• Kit de alimentos** **Actividad 3: Visitar a las personas que viven en calle dos veces a la semana, entregando abrigo y alimentación.** **Recursos Humanos** **1 Trabajador social** **Realizar salidas a terrenos dos veces por semana entregado apoyo en abrigo y alimentación a personas en situación de calle.** **1 Administrativo para apoyar en terreno ingresando a usuarios beneficiado en lista de asistencia, y posterior registro en SAS.** **Recursos Materiales** **Productos elaborados** **Materiales necesarios para realizar actividades**
RESPONSABLE DE LA	**Dirección de Desarrollo Comunitario -**